

**UNIVERSIDAD DE TARAPACA
ARICA-CHILE**

**MODIFICA RESOLUCION EXENTA FAE N°00.189/2023
QUE DESIGNA ALUMNO AYUDANTE.**

RESOLUCION EXENTA FAE N° 0.258 /2023.

ARICA, Noviembre 8 de 2023.

Con esta fecha, la Facultad de Administración y Economía de la Universidad de Tarapacá, ha expedido la siguiente Resolución Exenta:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L.N°150, de 11 de Diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación Pública; Decreto N°27/2018, de 19 de Julio de 2018; Decreto TRA N°335/4/2021, de 5 de Abril de 2021; Decreto RA N°335/525/2023, de 21 de Septiembre de 2023; Decreto Exento N°00.1388, de 30 de Diciembre de 1997 y sus modificaciones; Resolución N°1600, de 06 de Noviembre de 2008, de la Contraloría General; Resolución Exenta Contral N°01/2002 de 14 de Enero de 2002 y N°0.01/2018, de 23 de Abril de 2018; Decreto Exento N°00.782/2000 de 25 de Julio 2000; y, las Facultades que me confiere el Decreto Exento N°00.194/2020, de fecha 18 de Marzo de 2020, que modifica y refunde Decreto Exento N°00.1140/2016, de 9 de Noviembre de 2016 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que, según Res.Ex.FAE N° 00.189/23 de fecha 11 de Septiembre de 2023, se oficializa designación de la ayudante Srta.Valentina Lagos Gutiérrez, RUT [REDACTED] 4 horas, Centro de Costos: 3350, del 05 de Septiembre al 01 de Diciembre de 2023.

Que, según carta EDIT N°068/2023 de fecha 8 de Noviembre de 2023, la Directora(S) de la Escuela de Diseño e Innovación Tecnológica, informa la renuncia de la Srta.Valentina Lagos Gutiérrez, a partir del 03 de Noviembre de 2023, por problemas personales.

RESUELVO:

Modifícase Res.Ex.FAE N°00.189/2023, de fecha 11 de Septiembre de 2023, que designa Ayudante Alumna a la Srta.Valentina Lagos Gutiérrez, RUT [REDACTED] en el siguiente sentido:

DICE:

Fecha Inicio : 05.09.2023

Fecha Término : 01.12.2023

DEBE DECIR:

Fecha Inicio : 05.09.2023

Fecha Término : 02.11.2023

Regístrese, comuníquese y archívese.

POR ORDEN DEL RECTOR.

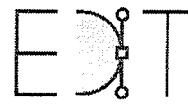

HUGO BRAVO AZLAN
Secretario de la Universidad (S)


LUIS MELLA SALINAS
Decano
Facultad de Administración y Economía



UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ

UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ
Escuela de Diseño e Innovación Tecnológica
Arica-Chile

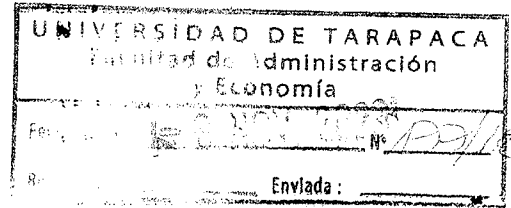


Escuela de
Diseño e
Innovación
Tecnológica

073420

Arica, 8 de noviembre de 2023
EDIT N° 068/2023

Señor
LUIS MELLA SALINAS
Decano
Facultad de Administración y Economía
Presente



De mi consideración:

Mediante la presente y junto con saludar, me permito informar a usted que la Srta. Valentina Lagos Gutiérrez, por intermedio de un correo electrónico ha notificado su voluntad de renunciar al cargo de Ayudante-Alumno a partir del 03 de noviembre del presente año de la Asignatura DM059 TALLER DE COMUNICACION EFECTIVA.

Por lo anterior, solicito a usted disponga la dictación del acto administrativo que modifique la fecha de término de la Ayudantía de la Srta. Lagos, según la Resolución Exenta FAE N° 00.189/2023 del 11 de septiembre de 2023;

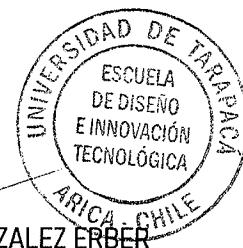
Donde Dice: fecha de término 01/12/2023

Debe Decir: fecha de término 03/11/2023.

Agradecido de su gestión, me despido atentamente,

Sin otro particular, se despide


Dra. DANIELA GONZALEZ ERBER
Directora (S)
Escuela de Diseño e Innovación Tecnológica



DGE/joe.

C.C. - Arch.
- Correlativo.

OFICIALIZA DESIGNACION DE ALUMNOS AYUDANTES

RESOLUCION EXENTA FAE N° 00.189/2023

Arica, 11 de Septiembre de 2023.

Con esta fecha la FACULTAD DE ADMINISTRACION Y ECONOMIA de la Universidad de Tarapacá, ha expedido la siguiente Resolución Exenta:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, del 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación Pública; Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República y sus modificaciones; Resolución Exenta Contral N° 0.01/2002, de enero 14 de 2002; Resolución Exenta Contral N° 0.01/2018, de abril 23 de 2018; Decreto Tra N° 335/4/2021 de 05 de Abril de 2021; Decreto Exento N° 1410, de Abril 18 de 1985 y sus modificaciones; Decreto N° 164/2004, de 23 de Agosto de 2004, que oficializa el Reglamento sobre Firma Electrónica y Documentos Electrónicos de la Universidad de Tarapacá; Decreto Tra N° 335/17/2023 de 05 de Abril de 2021; Decreto Exento N° 00.1140/2016, de 09 de Noviembre de 2016; y los antecedentes adjuntos:

RESUELVO:

Designase al alumno que a continuación se individualiza, para que desempeñen la labor de Ayudante-Alumno, en los términos siguientes:

N°	Nombre	Rut	Tipo Ayudantía	Acta	Hrs.	CCosto	F.Inicio	F.Término
1	LAGOS GUTIÉRREZ VALENTINA	[REDACTED]	Docencia	2023090038	04	3350	05-09-2023	01-12-2023

Regístrese, comuníquese y archívese.

POR ORDEN DEL RECTOR



Firmado digitalmente el 13-09-2023 17:28:41

LUIS MELLA SALINAS

DECANO DE FACULTAD DE ADMINISTRACION Y ECONOMIA



Firmado digitalmente el 13-09-2023 17:31:35

XIMENA ROBERTSON CANEDO

SECRETARIA